



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo N/A
Subproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



ACLARACIÓN CIRCULAR No. C-SdEM74-2022 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FECHA: MARZO 3 DE 2022.
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LAS I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
ASUNTO: APLICACIÓN DECRETO 1615 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Cordial saludo;

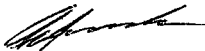
Dentro de los principios de la Administración se encuentra el control gubernativo, el cual permite que la Administración revise sus propios actos, los modifique, aclara o revoque, de acuerdo a la pertinencia y conducencia de argumentos.

Por lo anterior, me permito informar que la circular No. C-SDEM74-2022 del 24 de febrero de 2022, estableció lo siguiente:

En el marco del Decreto 1615 del 30 de noviembre de 2021, Artículo 2 Parágrafo 5: “El Gobierno Nacional dará un día libre en el primer semestre del 2022 a los servidores públicos y trabajadores oficiales que en el mes de diciembre complete sus esquemas de vacunación o apliquen dosis de refuerzo en los tiempos y ciclos establecidos por el Ministerio de Salud y protección social”, la Secretaria de Educación de Bucaramanga, por orientación del Ministerio de Educación Nacional, se acoge a la medida e insta a los directivos docentes y docentes oficiales del Municipio de Bucaramanga que cumplan con el requisito, a que presenten el debido soporte al rector (a) y concertar juntos, la fecha correspondiente para el disfrute del beneficio.

Es necesario ACLARAR que el Decreto en mención establece: *Artículo 2 Parágrafo 5: El Gobierno Nacional dará un día libre en el primer trimestre del 2022 a los servidores públicos y trabajadores oficiales que en el mes de diciembre completen sus esquemas de vacunación o apliquen dosis de refuerzo en los tiempos y ciclos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Cordialmente;


ANA LEONOR RUEDA VIVAS.
Secretaria de Educación.

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Profesional universitario
Reviso: María Fernanda Rincón Giraldo/Profesional especializado
Reviso: Laura Milena Parra Rojas/Subsecretaria de Educación 